



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

6  
00001/2

Asunción, 10 de mayo de 2018


Señor  
Don Fernando Lugo Méndez  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE CREA LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAVADO DE DINERO Y DELITOS CONEXOS ATRIBUIDOS AL SEÑOR MESSER Y SUS ASOCIADOS", en concordancia al Artículo 195 de la Constitución Nacional

Exposición de motivos

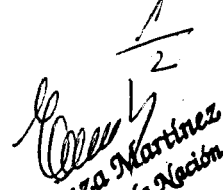
Dada las circunstancias que rodean a la comisión de múltiples hechos punibles cometidos en nuestro país, incluso originados de actos transnacionales conocidos popularmente como "investigación sobre derivaciones de hechos punibles en Brasil con repercusión en varios países, conocidos como Lavajato, y lavado de dinero de Messer"; vemos necesario la instalación de una Comisión Bicameral que acompañe el tratamiento de este tema, entendiendo la significación de crímenes conocidos como "transnacionales" y que podrían involucrar a altos funcionarios en función de Gobierno del Estado Paraguayo; las repercusiones de este posible mega crimen podría despojar de la imagen digna que todo Estado Nacional, que en el concierto de Naciones debería resguardar, esto impulsa nuestro pedido.

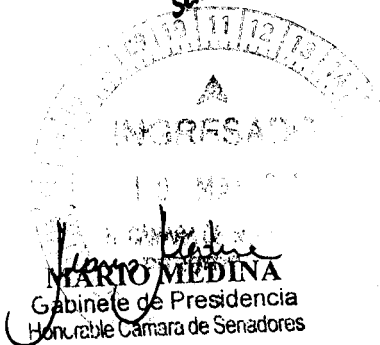
En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

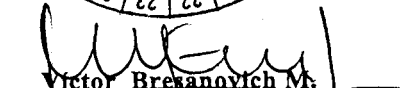
  
Sirio Pereira Galeano  
Senador de la Nación




  
Hugo Richer  
SENADOR DE LA NACION

  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación



  
Víctor Bressanovich M.  
H. Cámara de Senadores

  
MARIO MEDINA  
Gabinete de Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

00002

RESOLUCIÓN

"QUE CREA LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAVADO DE DINERO Y DELITOS CONEXOS ATRIBUIDOS AL SEÑOR DARIO MESSER Y SUS ASOCIADOS"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar una Comisión Bicameral de Investigación de carácter transitorio para investigar al Sr. Darío Messer y sus asociados, a quienes se atribuyen hechos de lavado de dinero y delitos conexos en la República del Paraguay y otras naciones.

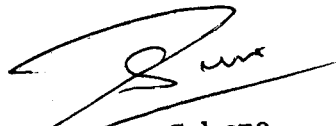
**Artículo 2°.-** Establecer que la materia de investigación de la Comisión Bicameral se centrará en lo referente a hechos de lavado de dinero y delitos conexos que son atribuidos al Sr. Darío Messer y sus asociados en el territorio nacional, según reza el Art. 1° de esta Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer un plazo de 60 días corridos, para elevar el informe respectivo del cometido de sus funciones.

**Artículo 4°.-** Determinar que ésta Comisión estará integrada por tres Senadores y tres Diputados, de conformidad al Art. 3 de la Ley N° 137/93.


**Artículo 5°.-** Remitir la presente resolución a la Cámara de Diputados, a fin de que proceda en los términos previsto en el artículo 195 de la Constitución, y el artículo 2°, segundo apartado, de la Ley N° 137/93 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, QUE INSTITUYE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

**Artículo 6°.-** De forma.-

  
**Sixto Pereira Galeano**  
Senador de la Nación

  
**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

  
**Hugo Richer**  
SENADOR DE LA NACION

  
**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

$\frac{2}{2}$